

JUEVES, 30 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 103

CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2019-4881 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de Barrio para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el siguiente resumen por capítulos de los mismos:

EJERCICIO 2019

INGRESOS

4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2313,00 €
TOTAL INGRESOS	2313,00€

GASTOS

2.GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2313,00 €
TOTAL GASTOS	2313,00 €

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barrio, 16 de mayo de 2019.

El presidente,

Constantino Cuesta Briz.

2019/4881